

## Leidy Johanna Paramo Cadena

---

**De:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont  
**Enviado el:** lunes, 2 de septiembre de 2024 10:16 a. m.  
**Para:** Leidy Johanna Paramo Cadena  
**Asunto:** RV: Solicitud de Prórroga de entrega de cuestionarios  
**Datos adjuntos:** Solicitud de prórroga de cuestionarios (V3).pdf

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 15 de agosto de 2024 18:53  
**Para:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont <rordonez@mincit.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud de Prórroga de entrega de cuestionarios

Cordialmente:



Coordinador Grupo  
Salvaguardias Aranceles  
y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho Nieto**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601  
6067676 ext. 2225/1694  
Subdirección de  
Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15  
Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo*

---

**De:** Laabs, Dinorah <DRLaabs@landolakes.com>  
**Enviado:** miércoles, 7 de agosto de 2024 3:53 p. m.  
**Para:** info <info@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Cc:** Berrey, Mindy <MRBerrey@landolakes.com>; Parzino, Stephanie <SNParzino@landolakes.com>  
**Asunto:** Solicitud de Prórroga de entrega de cuestionarios

Estimado Doctor Melo,

Con respecto a la *Investigación SV-249-02-2* a su cargo, conforme seguimos revisando la información solicitada en los cuestionarios, así como el proceso de traducción y la certificación requerida de la documentación, me permito por este medio mandar la solicitud de prórroga adjunta con el objetivo de poder cumplir con su solicitud de la mejor forma posible.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo, le reitero a Usted la certeza de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Respetuosamente,

**Dinorah Laabs**

**Global Dairy Ingredients | International Sales Manager**

P 651 375 1612 | [drlaabs@landolakes.com](mailto:drlaabs@landolakes.com)

4001 Lexington Ave. N. Arden Hills. MN 55126 USA



[careers.landolakesinc.com](https://careers.landolakesinc.com)

[LinkedIn](#) | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#)

[landolakesinc.com](https://landolakesinc.com)

This message may contain confidential material from Land O'Lakes, Inc. (or its subsidiary) for the sole use of the intended recipient(s) and may not be reviewed, disclosed, copied, distributed or used by anyone other than the intended recipient(s). If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply email and delete all copies of this message.

Doctor  
**FRANCISCO MELO**  
Subdirector de Prácticas Comerciales  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
Ciudad

**Referencia:** Investigación SV-249-02-2

**Asunto:** Solicitud de prórroga de entrega de los Cuestionarios – Investigación SV-249-02-2

Heather Anfang, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Saint Paul, Minnesota, United States of America, obrando en mi calidad de Representante Legal de Land O’Lakes, Inc. como consta en el poder especial adjunto, me permito solicitar muy comedidamente a su Despacho se conceda una prórroga de cinco días hábiles adicionales al término para dar respuesta a los cuestionarios publicados en su página web por las razones que se exponen.

En la investigación de la referencia, el plazo de los treinta días hábiles para devolver los cuestionarios debidamente diligenciados, acompañados de los documentos y pruebas soporte vence el próximo 16 de agosto de 2024.

Ahora bien, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2.2.3.9.6.8. del Decreto 653 de 2022, dentro de los treinta días contados a partir de la fecha de la comunicación establecida en dicho artículo, las partes interesadas antes señaladas deberán devolver los cuestionarios debidamente diligenciados, acompañados de los documentos y pruebas soporte. Este término podrá prorrogarse hasta por 5 días más, previa solicitud motivada por parte de los interesados.

En este momento nos encontramos recopilando la información referente al producto investigado, así como las pruebas que pretende hacer valer en la investigación de la referencia, labor que toma una cantidad considerable de tiempo.

En mérito de lo anterior, respetuosamente se solicita que el plazo de 30 días hábiles para devolver los cuestionarios debidamente diligenciados, acompañados de los documentos y pruebas sea ampliado, en cinco días hábiles, es decir hasta el **26 de agosto de 2024**.

El suscrito y mi poderdante recibiremos comunicaciones y notificaciones 4001 Lexington Avenue North, Arden Hills, MN 55126 y en los correos electrónicos businessinfo@landolakes.com.

Atentamente,

Signed by:

Heather Anfang

7021E251A2EB472...

Heather Anfang, President Dairy Foods

## Leidy Johanna Paramo Cadena

---

**De:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont  
**Enviado el:** lunes, 2 de septiembre de 2024 10:17 a. m.  
**Para:** Leidy Johanna Paramo Cadena  
**Asunto:** RV: Solicitud de Extesión Gobierno Estados Unidos/ Respuesta Cuestionarios Investigación Leche en Polvo  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Extensión USG (Traducción de cortesía) PDF.pdf; REQUEST FOR EXTENSION FINAL.pdf

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 15 de agosto de 2024 18:56  
**Para:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont <rordonez@mincit.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud de Extesión Gobierno Estados Unidos/ Respuesta Cuestionarios Investigación Leche en Polvo

Cordialmente:



Coordinador Grupo  
Salvaguardias Aranceles  
y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho Nieto**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601  
6067676 ext. 2225/1694  
Subdirección de  
Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15  
Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo*

---

**De:** Nelson, Rachel H <NelsonR@state.gov>  
**Enviado:** jueves, 8 de agosto de 2024 10:55 a. m.  
**Para:** Francisco Melo Rodríguez <fmelo@mincit.gov.co>  
**Cc:** Diana Marcela Pinzon Sierra <dpinzons@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>;

Mackey, Abigail <MackeyA@state.gov>; Rosmann, Mark A (Bogota) <RosmannMA@state.gov>; Gomez, Lady A <GomezLA@state.gov>; Quintero, Jose A <QuinteroJAX@state.gov>; Lee, Tani - TFAA-FAS, DC <tani.lee@usda.gov>; Abbott, Devin - TFAA-FAS, Washington, DC <Devin.Abbott@usda.gov>

**Asunto:** Solicitud de Extesión Gobierno Estados Unidos/ Respuesta Cuestionarios Investigación Leche en Polvo

Estimado Director Melo,

Adjunto por favor encuentre una comunicación de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), mediante la cual amablemente se solicita una extensión de cinco (5) días hábiles (hasta el 28 de agosto del 2024), con el fin de allegar las respuestas al cuestionario enviado en el marco de la investigación de contramedidas en contra de la leche en polvo estadounidense. Así mismo, se adjunta traducción de cortesía al español.

Agradecemos la consideración prestada a esta comunicación y respuesta. Mi oficina estará presta a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

Rachel Nelson

*Rachel Hodgetts Nelson*

Agricultural Counselor for Colombia and Venezuela  
U.S. Embassy, Bogota  
U.S. Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service  
Rachel.Nelson@usda.gov

SENSITIVE BUT UNCLASSIFIED

SENSITIVE BUT UNCLASSIFIED

OFICINA DEL REPRESENTANTE COMERCIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS  
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE  
WASHINGTON

Agosto 7, 2024

Sr. Francisco Melo  
Director de Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá DC, 11-311

Estimado Director Melo:

Los Estados Unidos respetuosamente solicita una extensión bajo el Artículo 2.2.3.9.6.8 de las regulaciones de Colombia para medidas compensatorias para allegar el cuestionario en la investigación de derechos compensatorios a las exportaciones de leche en polvo de los Estados Unidos. Es nuestro entendimiento que la fecha límite para responder el cuestionario es agosto 21, 2024. Los Estados Unidos solicitan respetuosamente una extensión de cinco (5) días hábiles (i.e. hasta agosto 28, 2024) para completar el cuestionario.

Aunque los Estados Unidos se encuentra diligentemente trabajando para completar el cuestionario, hemos solicitado información de un número de programas complejos estadounidenses y se necesita de una coordinación extensiva entre varias agencias del gobierno federal, así como del nivel sub federal, entidades estatales. Consideramos que estas razones justifican nuestra modesta solicitud de extensión de cinco días.

Adicionalmente, el Gobierno de los Estados Unidos tiene conocimiento que varios productores y exportadores de los Estados Unidos están en el proceso de completar sus respectivos cuestionarios, pero han señalado que, dada la amplitud de la información solicitada, se necesita una extensión para recopilar la información solicitada y brindar a MinCIT respuestas completas.

Cordialmente,

(original firmado en inglés)

David P. Lyons  
Consejero General Senior Asociado  
Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos



THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE  
EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT  
WASHINGTON

August 7, 2024

Mr. Francisco Melo  
Director of Foreign Trade  
Ministry of Commerce, Industry and Tourism  
Calle 28 N0. 13 A-15 Bogotá DC, 11-311

Dear Director Melo:

The United States respectfully requests an extension under Article 2.2.3.9.6.8 of Colombia's countervailing duty regulations to submit the questionnaire in the countervailing duty investigation on U.S. exports of milk powder. It is our understanding that the questionnaire is currently due on August 21, 2024. The United States requests an extension of five (5) business days (i.e., to August 28, 2024) to complete the questionnaire.

Although the United States is diligently working to complete the questionnaire, it requests information on a number of complex U.S. programs and necessitates extensive coordination between various federal government agencies as well as with sub-federal, state entities. We believe these reasons justify our modest five-day extension request.

In addition, the United States Government is aware that several U.S. producers and exporters are in the process of completing their respective questionnaires, but have noted that given the breadth of information requested an extension is needed to gather the requested information and provide MINCIT with complete responses.

Sincerely,

David P. Lyons  
Senior Associate General Counsel  
Office of the United States Trade Representative

## Leidy Johanna Paramo Cadena

---

**De:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont  
**Enviado el:** lunes, 2 de septiembre de 2024 10:16 a. m.  
**Para:** Leidy Johanna Paramo Cadena  
**Asunto:** RV: Solicitud de prórroga para el envío de cuestionarios\_Expediente: SV-249-02-2  
**Datos adjuntos:** 2024\_Carta\_Gestion\_Cargo\_Solicitud de prórroga.pdf

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 15 de agosto de 2024 18:52  
**Para:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont <rordonez@mincit.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud de prórroga para el envío de cuestionarios\_Expediente: SV-249-02-2

Cordialmente:



Coordinador Grupo  
Salvaguardias Aranceles  
y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho  
Nieto**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601  
6067676 ext. 2225/1694  
Subdirección de  
Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15  
Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

---

**De:** Sebastian Hoyos Pumarejo [mailto:shoyos@araujoibarra.com]  
**Enviado el:** viernes, 9 de agosto de 2024 6:42 p. m.  
**Para:** Francisco Melo Rodríguez <fmelo@mincit.gov.co>; Diana Marcela Pinzon Sierra <dpinzons@mincit.gov.co>; Luciano Chaparro <lchaparro@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; info <info@mincit.gov.co>  
**CC:** Olga Lucia Salamanca Paez <osalamanca@araujoibarra.com>  
**Asunto:** Solicitud de prórroga para el envío de cuestionarios\_Expediente: SV-249-02-2

Doctora  
**DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA**  
Subdirectora de Prácticas Comerciales (e)

Doctor  
**FRANCISCO MELO RODRÍGUEZ**  
Director de Comercio Exterior  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
Ciudad

**Referencia: Solicitud de prórroga para el envío de cuestionarios en la investigación de subvenciones de Leche en polvo en las importaciones originarias de los Estados Unidos de América.**

**Expediente: SV-249-02-2**

Respetados Doctores,

A continuación, enviamos la solicitud de prórroga de la compañía Gestión Cargo Zona Franca S.A.S, quién recibió el cuestionario enviado por la autoridad el pasado 4 de julio de 2024, estableciendo como fecha límite de respuesta el 15 de agosto de 2024, conforme al Artículo 2.2.3.9.6.8 del Decreto 653 de 2022.

Cordialmente,

Sebastián Hoyos Pumarejo  
Abogado

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2024

Doctora  
**DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA**  
SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES (E)  
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
Ciudad

**ASUNTO:** Solicitud de prórroga para respuesta de cuestionarios

**PROCESO:** Proceso por el cual se adelanta una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, por presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo, originarias de los Estados Unidos de América

Estimada Doctora Diana Marcela:

El suscrito, Sergio Andres Perez Ordoñez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71788174, expedida en la ciudad de Medellín, en mi calidad de Representante Legal de Gestión Cargo Zona Franca S.A.S., dentro de la oportunidad procesal correspondiente, de conformidad con el artículo 2.2.3.9.6.8 del Decreto 653 de 2022, respetuosamente, presento solicitud de prórroga del término para responder el cuestionario.

Lo anterior, teniendo en cuenta que todas las partes interesadas en el proceso en cuestión cuentan con el término inicial de treinta (30) días hábiles para diligenciar los cuestionarios y aportar pruebas. De igual manera, en virtud del artículo 2.2.3.9.6.8 del Decreto 653 de 2022, dicho término podrá prorrogarse por 5 días más, previa solicitud de los interesados. Dicho artículo lo establece en los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 2.2.3.9.6.8. Envío y recepción de cuestionarios.** Dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la resolución que ordena abrir la investigación, la autoridad investigadora deberá comunicar a importadores, exportadores o productores extranjeros de los que tenga conocimiento, y a los representantes diplomáticos o consulares del país de origen y de exportación, la apertura de la investigación e indicar dónde pueden consultar los cuestionarios que para tal efecto haya diseñado, requiriendo información sobre el caso. Además, a todos los interesados se les convocará durante el mismo término, mediante aviso publicado en el Diario Oficial, para que expresen su posición debidamente sustentada y aporten o soliciten las pruebas que consideren pertinentes dentro del término para contestar cuestionarios.

Dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de la comunicación establecida en el inciso anterior, las partes interesadas antes señaladas deberán devolver los cuestionarios debidamente diligenciados, acompañados de los documentos y pruebas soporte, así como una relación de las pruebas que

*pretendan que se practiquen en el curso de la investigación. Este término podrá prorrogarse hasta por 5 días más, previa solicitud motivada por parte de los interesados.*

*Esta prórroga es aplicable a todos los que pretendan atender la convocatoria.*

*Las respuestas que envíen las partes interesadas, deberán presentarse integralmente en idioma español o en su defecto, deberán allegarse acompañadas de la traducción oficial. Las respuestas deberán acompañarse de dos copias, una para ser archivada en el cuaderno público del expediente electrónico y otra en el confidencial. Estas exigencias se aplicarán para todos los documentos con los que se pretende demostrar lo afirmado por cada interesado en la investigación, so pena de no tenerse en cuenta. Las comunicaciones, documentos o pruebas, recibidas en idioma distinto al español sin traducción oficial, se tendrán por no allegadas”.*

En ese sentido, teniendo en cuenta que la respuesta a los cuestionarios requiere la recopilación de un volumen considerable de información, con un alto grado de complejidad técnica y considerando que el plazo otorgado hasta el 15 de agosto de 2024 resulta insuficiente para recopilar, analizar y responder adecuadamente el cuestionario, solicitamos respetuosamente la prórroga de 5 días hábiles prevista en el artículo 2.2.3.9.6.8 del Decreto 653 de 2022, a fin de contar con el tiempo necesario presentar el cuestionario debidamente diligenciado.

Cordialmente,



Sergio A. Pérez O  
Director General  
71788174

## Leidy Johanna Paramo Cadena

---

**De:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont  
**Enviado el:** lunes, 2 de septiembre de 2024 10:14 a. m.  
**Para:** Leidy Johanna Paramo Cadena  
**Asunto:** RV: Solicitud de Prórroga Nestlé - Expediente SV-249-02-2 / Cuestionario para Importadores  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Prórroga Nestlé 05.08.2024 (003).docx.pdf; Summary.pdf

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 15 de agosto de 2024 18:47  
**Para:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont <rordonez@mincit.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud de Prórroga Nestlé - Expediente SV-249-02-2 / Cuestionario para Importadores

Cordialmente:



Coordinador Grupo  
Salvaguardias Aranceles  
y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho Nieto**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601  
6067676 ext. 2225/1694  
Subdirección de  
Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15  
Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo*

---

**De:** Notificaciones,Legal,CO-Bogota <Notificaciones@co.nestle.com>  
**Enviado:** lunes, 12 de agosto de 2024 6:30 p. m.  
**Para:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; info <info@mincit.gov.co>  
**Cc:** Gleiser,Phyllis,CO-Bogota <Phyllis.Gleiser@CO.nestle.com>; Arrazola,Claudia,CO-Bogota

<Claudia.Arrazola@CO.nestle.com>

**Asunto:** Solicitud de Prórroga Nestlé - Expediente SV-249-02-2 / Cuestionario para Importadores

Estimados Señores

Por medio del presente y en nombre de Phyllis Gleiser, Apoderada General de Nestlé, enviamos solicitud de prórroga relacionada con el Expediente SV-249-02-2 / Cuestionario para Importadores.

Cordialmente,

**Nelya Núñez Rodríguez**

Asistente Administrativa  
Servicios Legales

**Nestlé de Colombia**

Calle 93 # 15 – 73  
Edificio One Vantage  
Bogotá, Colombia  
P +57 1 592 4340 



A gusto con la vida



Diagonal 92 No. 17 A – 42  
APARTADO AEREO No. 5959

BOGOTÁ D.C. CONM. 5219000  
COLOMBIA FAX: 5237311  
NIT: 860.002.130-9

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

Señores,

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co) / [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

**REF:** Expediente: SV-249-02-2  
Cuestionario para Importadores.  
Solicitud de Prórroga.

Estimados Señores,

La suscrita, **PHYLLIS GLEISER BLUFSTEIN**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de Apoderada General de la sociedad **NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.** (en adelante "Nestlé"), me dirijo a su Despacho con el fin de elevar la siguiente:

## **I. Petición: Solicitud de Prórroga**

Con fundamento en lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 117 del Código General del Proceso y el inciso 2º del Artículo 2.2.3.9.6.8. del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 653 de 2022, solicito se conceda a Nestlé una prórroga de cinco (05) días hábiles adicionales, con el fin de poder atender en debida forma el Cuestionario para Importadores solicitado mediante Resolución 192 del 03 de julio de 2024, con número de Expediente: SV-249-02-2.

## **II. Fundamentos de la Solicitud**

La anterior petición se eleva en razón a que la información solicitada es de gran cantidad, extensión y nivel de detalle, por lo que ha sido necesaria la consulta y el procesamiento de un volumen considerable de datos, cifras y archivos que involucra distintas áreas de la compañía. Adicionalmente, parte de la información requerida se encuentra en posesión de la sociedad **AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S.**, quien era la encargada de prestar los servicios de agente aduanero a Nestlé hasta



Diagonal 92 No. 17 A – 42  
APARTADO AEREO No. 5959

BOGOTÁ D.C. CONM. 5219000  
COLOMBIA FAX: 5237311  
NIT: 860.002.130-9

junio del año 2023 y con quien actualmente no tenemos contrato de prestación de servicios, por lo que nos encontramos sujetos a sus tiempos de respuesta.

De esta forma, para completar la información solicitada, Nestlé ha tenido que adelantar una búsqueda, selección y procesamiento de datos de distintos archivos, así como solicitar la información a colaboradores externos, para luego proceder a su consolidación en la forma en que fue requerida, como a su posterior verificación, siendo imposible para Nestlé poder tener lista tal información en el tiempo inicialmente otorgado.

Por tal razón, y en el interés exclusivo de suministrar la totalidad de la información requerida, con el grado de precisión y especificidad requerido, reiteramos nuestra solicitud de prórroga.

De antemano, agradezco su comprensión.

Atentamente,

DocuSigned by:  
A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Phyllis Gleiser Blufstein".  
91C373F62D8D49C...

**PHYLLIS GLEISER BLUFSTEIN**  
C.C. 52.540.974  
Apoderada General  
NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.

## Leidy Johanna Paramo Cadena

---

**De:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont  
**Enviado el:** lunes, 2 de septiembre de 2024 10:32 a. m.  
**Para:** Leidy Johanna Paramo Cadena  
**Asunto:** RV: Solicitud de prorroga de entrega de los Cuestionarios - Investigacion SV - 249-02-2  
**Datos adjuntos:** Solicitdu de prorroga de los Cuestionarios.pdf

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 15 de agosto de 2024 18:51  
**Para:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont <rordonez@mincit.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud de prorroga de entrega de los Cuestionarios - Investigacion SV - 249-02-2

Cordialmente:



Coordinador Grupo  
Salvaguardias Aranceles  
y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho Nieto**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601  
6067676 ext. 2225/1694  
Subdirección de  
Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15  
Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo*

---

**De:** Patti Smith <patti@dairyamerica.com>  
**Enviado:** martes, 13 de agosto de 2024 4:20 p. m.  
**Para:** info <info@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Cc:** Patti Smith <patti@dairyamerica.com>  
**Asunto:** Solicitud de prorroga de entrega de los Cuestionarios - Investigacion SV - 249-02-2

To Whom it May Concern;

Please find attached extension request.

Kind Regards,  
Patti Smith  
Chief Executive Officer



A Division of California Dairies, Inc.  
7815 N. Palm Ave, Suite 250 | Fresno, CA 93711 | USA  
T: +1 559-251-0992 | F: +1 559-251-1078

Any and all contracted supply of product from Dairy America to you is governed by our Terms and Conditions of Supply located on our website.

**Confidentiality Notice:** The information contained in this electronic e-mail and any accompanying attachment(s) is intended only for the use of the intended recipient and is non- public in nature and should be considered confidential. If any reader of this communication is not the intended recipient, unauthorized use, disclosure, dissemination or copying is strictly prohibited, and may be unlawful. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by return e-mail, and delete the original message and all copies from your system and promptly destroy any copies made of this electronic message.



Doctor

**FRANCISCO MELO**

Subdirector de Prácticas Comerciales

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Ciudad

**Referencia:** *Solicitud de prórroga de entrega de los Cuestionarios – Investigación SV-249-02-2*

**Patricia Smith**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de **Fresno, California, Estados Unidos de America**, identificado con **Numero de Pasaporte 646932942**, obrando en mi calidad de apoderado especial de **California Dairies, Inc. dba DairyAmerica** (en adelante el “**Solicitante**”), como consta en el poder especial adjunto, me permito solicitar muy comedidamente a su Despacho se conceda una prórroga de 5 días hábiles adicionales al término para dar respuesta a los cuestionarios publicados en su página web por las razones que se exponen.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.2.3.9.6.8. del Decreto 653 de 2022, dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de la comunicación establecida en dicho artículo, las partes interesadas antes señaladas deberán devolver los cuestionarios debidamente diligenciados, acompañados de los documentos y pruebas soporte. Este término podrá prorrogarse hasta por 5 días más, previa solicitud motivada por parte de los interesados.

El Solicitante, se encuentra recopilando la información referente al producto investigado, así como las pruebas que pretende hacer valer en la investigación de la referencia, labor que toma una cantidad considerable de tiempo. Por lo anterior, respetuosamente se solicita que el plazo de 30 días hábiles para devolver los cuestionarios debidamente diligenciados, acompañados de los documentos y pruebas sea ampliado, en cinco (5) días hábiles, es decir hasta el **23 de agosto de 2024**.

El suscrito y mi poderdante recibiremos comunicaciones y notificaciones **7815 N. Palm Ave. Suite #250, Fresno, California, 93711, USA** y en los correos electrónicos **patti@dairyamerica.com**.

Cordialmente,

**Patricia Smith**

**ID: President, DairyAmerica**

**A Division of California Dairies, Inc.**



**VISALIA**  
2000 N. Plaza Drive.  
Visalia, CA 93291  
CaliforniaDairies.com



**BAKERSFIELD**  
8801 Gosford Road,  
Bakersfield, CA 93313  
ValleyNaturalBeverages.com



**FRESNO**  
7815 N. Palm Avenue, Suite 250.  
Fresno, CA 93619  
DairyAmerica.com



**DUBLIN**  
8701 Donlon Way  
Dublin, CA 94568  
ChallengeDairy.com

## Leidy Johanna Paramo Cadena

---

**De:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont  
**Enviado el:** lunes, 2 de septiembre de 2024 10:14 a. m.  
**Para:** Leidy Johanna Paramo Cadena  
**Asunto:** RV: Solicitud de prórroga de entrega de los Cuestionarios - Investigación subvenciones importaciones de leche en polvo de los Estados Unidos - USDEC  
**Datos adjuntos:** Anexo 3 - Certificado de representacion\_USDEC\_PUBLICO.pdf; Anexo 1 - Poder USDEC\_PUBLICO.pdf; Anexo 2 - Certificado de Existencia\_USDEC\_PUBLICO.pdf; 240805 - Prorroga USDEC\_PUBLICO.pdf

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 15 de agosto de 2024 18:49  
**Para:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont <rordonez@mincit.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud de prórroga de entrega de los Cuestionarios - Investigación subvenciones importaciones de leche en polvo de los Estados Unidos - USDEC

Cordialmente:



Coordinador Grupo  
Salvaguardias Aranceles  
y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho Nieto**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601  
6067676 ext. 2225/1694  
Subdirección de  
Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15  
Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo*

---

**De:** Gerardo Rafael Chadid Santamaria <gchadid@bu.com.co>  
**Enviado:** miércoles, 14 de agosto de 2024 4:31 p. m.

**Para:** info <info@mincit.gov.co>; dspinzons@mincit.gov.co <dspinzons@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>

**Cc:** José Francisco Mafla <jmafla@bu.com.co>; Sebastian Botero Jimenez <sbotero@bu.com.co>; Ana Milena Vives Gonzalez <avives@bu.com.co>

**Asunto:** Solicitud de prórroga de entrega de los Cuestionarios - Investigación subvenciones importaciones de leche en polvo de los Estados Unidos - USDEC

Doctora

**DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA**

Subdirectora Técnica de Prácticas Comerciales

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Ciudad

**Referencia** Solicitud de prórroga de entrega de los Cuestionarios

**Expediente** SV-249-02-2

**GERARDO CHADID SANTAMARIA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11433333174 y Tarjeta Profesional No. 217.857 actuando en mi calidad de **APODERADO ESPECIAL** de **U.S DAIRY EXPORT COUNCIL** (en adelante la "USDEC"), como consta en el poder que se presenta como adjunto, haciendo uso de lo establecido en el artículo 2.2.3.9.68 del Decreto 653 de 2020 **se conceda un plazo adicional de cinco (5) días** para dar respuesta a los cuestionarios remitidos en marco de la investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, de presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo, clasificados por las subpartidas arancelarias 0402.10.10.00, 0402.10.90.00, 0402.21.11.00, 0402.21.19.00, 0402.21.91.00, 0402.21.99.00, 0402.29.11.00, 0402.29.19.00, 0402.29.91.00 y 0402.29.99.00, originarias de los Estados Unidos de América.

De la subdirectora,

Gerardo Chadid  
Apoderado Especial  
USDEC

**Gerardo Rafael Chadid Santamaria**

Asociado | Associate

**Brigard  
Urrutia**

[gchadid@bu.com.co](mailto:gchadid@bu.com.co) · [www.bu.com.co](http://www.bu.com.co)

+57-60-1-3462011 Ext.8446

+57-60-1-7442211 Ext.8446

Calle 70 Bis No. 4 - 41

Bogotá, Colombia

NIT: 800.134.536-3



---

Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado. Si usted no es el destinatario del correo, por favor comuníquese de inmediato al remitente y proceda a destruirlo. En este evento, estará prohibida la retención, utilización, copia o divulgación por cualquier medio de la información que se encuentre en el mensaje y en sus archivos adjuntos. Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen, en caso de ser aplicable.

Confidential information protected by attorney-client privilege. If you are not the intended recipient of this e-mail, please notify the sender immediately and proceed to delete it. In such an event, the retention, use, copy or distribution of the information contained herein or in any attachments, by any means is strictly prohibited. Law 1581 of 2012 should be adhered to as well as any other complementary, substitute or modifications to the norms, in the case that they are applicable.

Doctora

**DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA**

Subdirectora Técnica de Prácticas Comerciales (E)

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Ciudad

**Referencia** Solicitud de prórroga de entrega de los Cuestionarios

**Expediente** SV-249-02-2

**GERARDO CHADID SANTAMARIA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 114333333174 y Tarjeta Profesional No. 217.857 actuando en mi calidad de **APODERADO ESPECIAL** de **U.S DAIRY EXPORT COUNCIL** (en adelante la "USDEC"), como consta en el poder que se presenta como adjunto, haciendo uso de lo establecido en el artículo 2.2.3.9.68 del Decreto 653 de 2020 **se conceda un plazo adicional de cinco (5) días** para dar respuesta a los cuestionarios remitidos en marco de la investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, de presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo, clasificados por las subpartidas arancelarias 0402.10.10.00, 0402.10.90.00, 0402.21.11.00, 0402.21.19.00, 0402.21.91.00, 0402.21.99.00, 0402.29.11.00, 0402.29.19.00, 0402.29.91.00 y 0402.29.99.00, originarias de los Estados Unidos de América.

La anterior solicitud, se hace con sustento en el artículo 2.2.3.9.6.8. del Decreto 653 de 2022 que dispone:

*"Artículo 2.2.3.9.6.8. Envío y recepción de cuestionarios. Dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la resolución que ordena abrir la investigación, la autoridad investigadora deberá comunicar a importadores, exportadores o productores extranjeros de los que tenga conocimiento, y a los representantes diplomáticos o consulares del país de origen y de exportación, la apertura de la investigación e indicar dónde pueden consultar los cuestionarios que para tal efecto haya diseñado, requiriendo información sobre el caso.*

*Además, a todos los interesados se les convocará durante el mismo término, mediante aviso publicado en el Diario Oficial, para que expresen su posición debidamente sustentada y aporten o soliciten las pruebas que consideren pertinentes dentro del término para contestar cuestionarios.*

*Dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de la comunicación establecida en el inciso anterior, las partes interesadas antes señaladas deberán devolver los cuestionarios debidamente diligenciados, acompañados de los documentos y pruebas soporte, así como una relación de las pruebas que pretendan que se practiquen en el curso de la investigación. **Este término podrá prorrogarse hasta por 5 días más, previa solicitud motivada por parte de los interesados.** (Sin negrilla y subrayado en original).*

En el presente caso, USDEC, se encuentra recopilando la información referente al producto investigado, así como las pruebas que pretende hacer valer en la investigación de la referencia, labor que toma una cantidad considerable de tiempo. Por lo anterior, respetuosamente se solicita que el plazo de 30 días hábiles para devolver los cuestionarios debidamente diligenciados, acompañados de los documentos y pruebas sea ampliado, en cinco (5) días hábiles.

---

**I. ANEXOS**

---

- **Anexo 1.** Poder.
- **Anexo 2.** Certificado de Existencia de USDEC con traducción oficial.
- **Anexo 2.** Certificado de Representación de USDEC con su traducción oficial.

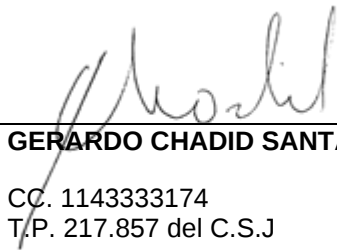
---

**II. NOTIFICACIONES**

---

Cualquier notificación sobre el presente asunto la recibiré en el correo electrónico [jmafla@bu.com.co](mailto:jmafla@bu.com.co), [gchadid@bu.com.co](mailto:gchadid@bu.com.co) o en la Calle 70 Bis No. 4 – 41 de la ciudad de Bogotá.

De la Subdirectora,



---

**GERARDO CHADID SANTAMARIA**

CC. 1143333174

T.P. 217.857 del C.S.J

## POWER OF ATTORNEY

Krysta Harden, mayor de edad, identificada con Pasaporte No. A35303464 de los Estados Unidos de América, actuando en mi calidad de Representante Legal de **U.S DAIRY EXPORT COUNCIL** (en adelante la "USDEC"), por medio del presente instrumento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **JOSÉ FRANCISCO MAFLA**, identificado con C.C. No. 79.948.242 y tarjeta profesional No. 111.478 del CSJ; **GERARDO CHADID SANTAMARÍA**, identificado con C.C. 1.143.333.174 y tarjeta profesional No. 217.857, y **SEBASTIAN BOTERO JIMENEZ**, identificado con C.C. 1.010.009.541 y tarjeta profesional No. 429.028 (en adelante el "Apoderado" o "Apoderados") para que en nombre y representación de USDEC participen en LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIA a los productos clasificados bajo las partidas arancelarias 0402.10.10.00, 0402.10.90.00, 0402.21.11.00, 0402.21.19.00, 0402.21.91.00, 0402.21.99.00, 0402.29.11.00, 0402.29.19.00, 0402.29.91.00 y 0402.29.99.00, originarias de los Estados Unidos de América, iniciada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Dirección de Comercio Exterior, Subdirección de Prácticas Comerciales.

El Apoderado aquí constituido queda facultado para representar a USDEC en desarrollo de la investigación de medidas compensatorias responder el cuestionario, oponerse a la medida compensatoria, dar respuesta a cualquier requerimiento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, presentar recursos, solicitar pruebas y, en general, llevar a cabo todos los trámites necesarios en defensa de los intereses de USDEC en desarrollo de la investigación, incluyendo recibir, sustituir, renunciar y reasumir este poder. Por último, queda facultado para adelantar todas las gestiones necesarias para el cabal

Krysta Harden, of legal age identified with Passport Num. A35303464 of the United States of America, acting as the Legal Representative of **U.S DAIRY EXPORT COUNCIL** (hereinafter the "USDEC"), I hereby declare that I grant special, broad and sufficient power of attorney to **JOSÉ FRANCISCO MAFLA**, identified with C.C. Num. 79.948.242 and professional identification card Num. 111.478; **GERARDO CHADID SANTAMARÍA**, identified with CC. Num, 1.143.333.174 and professional identification card Num. 217.857, and **SEBASTIAN BOTERO JIMENEZ**, identified with C.C. Num. 1.010.009.541 and professional identification card Num. 429.028 (hereinafter the "Attorney" or "Attorneys") to act in the name and on behalf of the USDEC participate in THE INVESTIGATION ON THE IMPOSITION OF COUNTERVAILING MEASURES on products classified under tariff headings 0402.10.10.00, 0402.10.90.00, 0402.21.11.00, 0402.21.19.00, 0402.21.91.00, 0402.21.99.00, 0402.29.11.00, 0402.29.19.00, 0402.29.91.00, and 0402.29.99.00, originating from the United States, initiated by the Colombian Ministry of Trade, Directorate of Foreign Trade, Subdirectorato of Commercial Practices.

The Attorney herein appointed is authorized to represent USDEC throughout the countervailing measure investigation, to submit the answer to the questionnaire, oppose the countervailing measure, answer to any requests by the Ministry of Trade, file motions, request evidence, and generally conduct all necessary procedures in defense of the interests of USDEC in the investigation including receiving, substituting, waiving and reassuming this Power of Attorney. Finally, it is granted power to carry out all necessary actions to perform this Power of Attorney, without in any way being understood that it does not

cumplimiento de este mandado, sin que de ninguna forma pueda entenderse que no cuenta con facultades suficientes para actuar en nombre y representación de USDEC.

Firma en señal de aceptación del contenido:

have sufficient powers to act in the name and representation of USDEC.

Signature as a sign of acceptance of the content:

Krysta Harden 08-06-2024

Krysta Harden  
P.P. No. A35303464



District of Columbia  
Signed and sworn to (or affirmed) before me on  
August 6, 2024 by Krysta Harden  
Date Name(s) of Individual(s) making statement  
[Signature]  
Signature of Notarial Officer  
Notary Public Agent  
Title of Office  
My commission expires: April 30, 2029



**DISTRITO DE COLUMBIA**

**Esta Apostilla no es válida para su uso en ninguna parte dentro de Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.**

Esta Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando corresponda, la identidad del sello o estampilla que lleva el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

**APOSTILLA  
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)**

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por **ALIBEK SHAMSHIDENOV**
3. actuando en calidad de NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA EL DISTRITO DE COLUMBIA, ALIBEK SHAMSHIDENOV, NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA EL
4. está marcado con la estampilla/sello de **DISTRITO DE COLUMBIA**

**Certificado**

5. en **Washington, D.C.**
6. el **7 de agosto de 2024**
7. por **Secretario del Distrito de Columbia**
8. No. **739523**
9. Sello: **DISTRITO DE COLUMBIA**
10. Firma: **[FIRMADO] Kimberly A. Bassett. Secretario del Distrito de Columbia.**

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLÉS REALIZADA EL 13 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL - Febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

  
**MARIA CRISTINA HOLGUIN**  
**TRADUCCIONES**  
**TRADUCTORA OFICIAL**  
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009

[El anterior documento acompaña un Poder en idiomas inglés y español, otorgado por U.S. Dairy Export Council]

[Sello de Alibek Shamshidenov, Notario Público, Distrito de Columbia, vence 30-4-29]

Distrito de Columbia

Firmado y jurado (o afirmado) ante mí el

6 de agosto de 2024 por Krysta Harden

Fecha (Nombre(s) del(de los) individuo(s) que realiza(n) la declaración

(Firma)

Firma del Funcionario Notarial

Agente Notario Público

Cargo

Mi comisión vence: 30 de abril de 2029

**GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA**  
DEPARTMENT OF LICENSING AND CONSUMER PROTECTION  
CORPORATIONS DIVISION



**C E R T I F I C A T E**

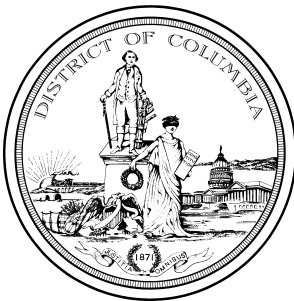
**THIS IS TO CERTIFY** that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

U.S. DAIRY EXPORT COUNCIL

**WE FURTHER CERTIFY** that the domestic entity is formed under the law of the District on 07/27/1995 ; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

**IN TESTIMONY WHEREOF I** have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 8/5/2024 11:55 AM

Business and Professional Licensing Administration



*Rebecca Janovich*

---

REBECCA JANOVICH  
Superintendent of Corporations,  
Corporations Division

Muriel Bowser  
Mayor

Tracking #: 3hMkiMKK

Expediente inicial #: 952451  
Tipo de entidad: Sociedad sin ánimo de lucro

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**  
DEPARTAMENTO DE LICENCIAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR  
DIVISIÓN DE SOCIEDADES

**CERTIFICADO**

**EL PRESENTE CERTIFICA** que se han cumplido todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y por consiguiente, este **CERTIFICADO DE VIGENCIA** se expide a

U.S. DAIRY EXPORT COUNCIL

**ADEMÁS, CERTIFICAMOS** que la entidad nacional se encuentra constituida bajo la ley del Distrito el 27/07/1995; que todas las tasas y sanciones adeudadas al Distrito por las presentaciones de la entidad cobradas por el Alcalde han sido pagadas y el Pago se encuentra reflejado en los archivos del Alcalde; el informe bienal más reciente requerido por §29-102.11 ha sido entregado para archivo al Alcalde; y la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no tiene ninguna información sobre las prácticas comerciales y situación financiera de la entidad y este certificado no se interpretará como el aval de la entidad.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL** he puesto mi firma y he hecho que se fije el sello de esta oficina el 5/8/2024 11:55 AM.

Administración de licencias comerciales y profesionales

(Sello del Distrito de Columbia)

(Firma)  
REBECCA JANOVICH  
Superintendente de Sociedades,  
División de Sociedades

Muriel Bowser  
Alcalde

# de rastreo: 3hMkiMKK

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLÉS REALIZADA EL 13 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL – Febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

  
MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCCIONES  
TRADUCTORA OFICIAL  
Certificado de Idoneidad N° 0274 de 2009



**DISTRITO DE COLUMBIA**

**Esta Apostilla no es válida para su uso en ninguna parte dentro de Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.**

Esta Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando corresponda, la identidad del sello o estampilla que lleva el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

**APOSTILLA  
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)**

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por **ALIBEK SHAMSHIDENOV**
3. actuando en calidad de NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA EL DISTRITO DE COLUMBIA, ALIBEK SHAMSHIDENOV, NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA EL
4. está marcado con la estampilla/sello de **DISTRITO DE COLUMBIA**

**Certificado**

5. en **Washington, D.C.**
6. el **7 de agosto de 2024**
7. por **Secretario del Distrito de Columbia**
8. No. **739523**
9. Sello: **DISTRITO DE COLUMBIA**
10. Firma: **[FIRMADO] Kimberly A. Bassett. Secretario del Distrito de Columbia.**

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLÉS REALIZADA EL 13 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL - Febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

  
**MARIA CRISTINA HOLGUIN**  
**TRADUCCIONES**  
**TRADUCTORA OFICIAL**  
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009



August 6, 2024

To whom it may concern:

I, Krysta Harden, President and Chief Executive Officer ("CEO") of the U.S. Dairy Export Council (USDEC), have the powder to grant Power of Attorney for USDEC.

The President and CEO of the U.S. Dairy Export Council is appointed by the Chief Executive Officer ("CEO") of our parent organization Dairy Management, Incorporated. I, Krysta Harden, was appointed the President and CEO of the U.S. Dairy Export Council by Thomas Gallagher, the CEO of Dairy Management, Incorporated, effective February 23, 2021.

Respectfully,

A handwritten signature in blue ink that reads "Krysta Harden".

Krysta Harden  
President and CEO

August 6, 2024



District of Columbia  
Signed and sworn to (or affirmed) before me on  
August 6, 2024 by Krysta Harden  
Date Name(s) of Individual(s) making statement  
[Signature]  
Signature of Notarial Officer  
Notary Public Agent  
Title of Office  
My commission expires: April 30, 2029

USDEC

U.S. DAIRY EXPORT COUNCIL

6 de agosto de 2024

A quien interese:

Yo, Krysta Harden, Presidente y Director Ejecutivo ("CEO") del U.S. Dairy Export Council (USDEC), tengo la facultad para otorgar Poder en nombre de USDEC.

El Presidente y CEO del U.S. Dairy Export Council es nombrado por el Director Ejecutivo ("CEO") de nuestra organización matriz Dairy Management, Incorporated. Yo, Krysta Harden, fui nombrada como Presidente y CEO de U.S. Dairy Export Council por Thomas Gallagher, el CEO de Dairy Management, Incorporated, con entrada en vigencia el 23 de febrero de 2021.

Respetuosamente,

(Firma)  
Krysta Harden  
Presidente y CEO

6 de agosto de 2024

[Sello de Alibek Shamshidenov, Notario Público, Distrito de Columbia, vence 30-4-29]

Distrito de Columbia

Firmado y jurado (o afirmado) ante mí el

6 de agosto de 2024 por Krysta Harden

Fecha (Nombre(s) del(de los) individuo(s) que realiza(n) la declaración

(Firma)  
Firma del Funcionario Notarial

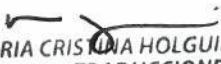
Agente Notario Público

Cargo

Mi comisión vence: 30 de abril de 2029

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLES REALIZADA EL 13 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL – Febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

  
MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCCIONES  
TRADUCTORA OFICIAL  
Certificado de Idoneidad No. 0274 de 2009

[El anterior documento acompaña un Poder en idiomas inglés y español, otorgado por U.S. Dairy Export Council]

[Sello de Alibek Shamshidenov, Notario Público, Distrito de Columbia, vence 30-4-29]

Distrito de Columbia

Firmado y jurado (o afirmado) ante mí el

6 de agosto de 2024 por Krysta Harden

Fecha (Nombre(s) del(de los) individuo(s) que realiza(n) la declaración

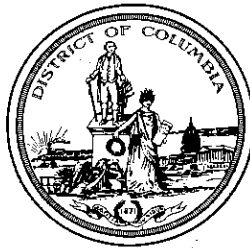
(Firma)

Firma del Funcionario Notarial

Agente Notario Público

Cargo

Mi comisión vence: 30 de abril de 2029



**This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.**

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

## Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by ALIBEK SHAMSHIDENOV
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA  
ALIBEK SHAMSHIDENOV, NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA
5. at Washington, D.C.
6. the 7 day of AUGUST 2024
7. by Secretary of the District of Columbia
8. No. 739523
9. 
10. Signature:

Kimberly A. Bassett

Kimberly A. Bassett  
Secretary of the District of Columbia

**DISTRITO DE COLUMBIA**

**Esta Apostilla no es válida para su uso en ninguna parte dentro de Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.**

Esta Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando corresponda, la identidad del sello o estampilla que lleva el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

**APOSTILLA  
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)**

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por **ALIBEK SHAMSHIDENOV**
3. actuando en calidad de NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA EL DISTRITO DE COLUMBIA, ALIBEK SHAMSHIDENOV, NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA EL
4. está marcado con la estampilla/sello de **DISTRITO DE COLUMBIA**

**Certificado**

5. en **Washington, D.C.**
6. el **7 de agosto de 2024**
7. por **Secretario del Distrito de Columbia**
8. No. **739523**
9. Sello: **DISTRITO DE COLUMBIA**
10. Firma: **[FIRMADO] Kimberly A. Bassett. Secretario del Distrito de Columbia.**

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLÉS REALIZADA EL 13 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL - Febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

  
**MARIA CRISTINA HOLGUIN**  
**TRADUCCIONES**  
**TRADUCTORA OFICIAL**  
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009

SPC

BOGOTA, 14 de agosto de 2024

Doctor  
CARLOS ALBERTO RIVERA MARIN  
Fondo de Estabilización de Precios -FEP  
Federación Colombiana de Ganaderos- FEDEGAN  
carivera@fedegan.org.co

Asunto : Solicitud de información sobre sector informal de la producción de leche líquida.

Estimado Doctor Rivera:

La Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como Autoridad Investigadora en materia de defensa comercial expidió la Resolución 192 del 3 de julio de 2024, a través de la cual ordenó el inicio de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, de unas presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo originarias de los Estados Unidos de América.

En desarrollo de lo anterior, se ha considerado importante solicitar su amable colaboración en proporcionarnos información respecto al acopio informal de leche líquida que involucre datos de producción, ventas, precios, empleo, ingresos por ventas, costos de producción, utilidad y margen de utilidad. La anterior información es de vital importancia y nos permitirán realizar los análisis necesarios para evaluar el impacto en el sector.

En ese orden, agradecemos que la remisión de la citada información se remita a los correos electrónicos [dpinzons@mincit.gov.co](mailto:dpinzons@mincit.gov.co) y [ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co), precisando que cualquier aclaración o inquietud sobre lo aquí solicitado igualmente podrá ser remitida a los citados correos.

De antemano agradecemos su apoyo valioso y pronta atención que se sirva otorgar a la presente solicitud.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

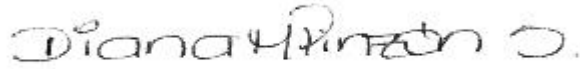
Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Cordialmente,



**DIANA MARCELA PINZON SIERRA**  
**SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES (E)**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

RAFAEL AUGUSTO ORDOÑEZ ROJAS CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

YESID CALDERON CASTELLANOS CONT - CONTRATISTA

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: YESID CALDERON CASTELLANOS CONT

Aprobó: DIANA MARCELA PINZON SIERRA

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SPC

BOGOTA, 14 de agosto de 2024

Doctor  
FELIPE PINILLA DE BRIGARD  
Presidente ejecutivo  
Asociación Nacional de Productores de Leche - ANALAC  
info@analac.org

Asunto : Solicitud de información sobre sector informal de la producción de leche líquida.

Respetado Doctor Pinilla,

La Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como Autoridad Investigadora en materia de defensa comercial expidió la Resolución 192 del 3 de julio de 2024, a través de la cual ordenó el inicio de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, de unas presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo originarias de los Estados Unidos de América.

En desarrollo de lo anterior, se ha considerado importante solicitar su amable colaboración en proporcionarnos información respecto al acopio informal de leche líquida que involucre datos de producción, ventas, precios, empleo, ingresos por ventas, costos de producción, utilidad y margen de utilidad. La anterior información es de vital importancia y nos permitirán realizar los análisis necesarios para evaluar el impacto en el sector.

En ese orden, agradecemos que la remisión de la citada información se remita a los correos electrónicos dpinzons@mincit.gov.co y ccamacho@mincit.gov.co, precisando que cualquier aclaración o inquietud sobre lo aquí solicitado igualmente podrá ser remitida a los citados correos.

De antemano agradecemos su apoyo valioso y pronta atención que se sirva otorgar a la presente solicitud.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

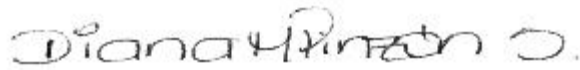
Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**DIANA MARCELA PINZON SIERRA**  
**SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES (E)**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RAFAEL AUGUSTO ORDOÑEZ ROJAS CONT - CONTRATISTA

YESID CALDERON CASTELLANOS CONT - CONTRATISTA

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: YESID CALDERON CASTELLANOS CONT

Aprobó: DIANA MARCELA PINZON SIERRA

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SPC

BOGOTA, 14 de agosto de 2024

Doctor  
MAURICIO CUESTAS  
Director de Cadenas Pecuarias (E)  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
mauricio.cuestas@minagricultura.gov.co

Asunto : Solicitud de información sobre pulverizadoras de leche en polvo entera, semidescremada y descremada en el territorio nacional y otros.

Respetado Doctor Cuestas:

La Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como Autoridad Investigadora en materia de defensa comercial expidió la Resolución 192 del 3 de julio de 2024, a través de la cual ordenó el inicio de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, de unas presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo originarias de los Estados Unidos de América,

En desarrollo de lo anterior, se ha considerado importante solicitar su amable colaboración en proporcionarnos información respecto:

1. ¿Cuáles son las empresas que cuentan con plantas pulverizadoras de leche en Colombia?
  - 1.1 ¿Cuánto es la capacidad instalada de cada una de estas plantas expresada en litros por día?
  - 1.2 ¿Cuál es la capacidad de almacenamiento expresada en Toneladas?
2. Volumen de litros de leche líquida comprados, comparado con las toneladas de leche en polvo producidas por cada una de las empresas antes relacionadas en los últimos 10 años.
3. Participación del PIB pecuario en el PIB nacional 2021, 2022, 2023 y I semestres 2024.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

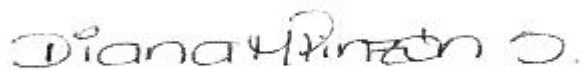
4. Participación del PIB pecuario en el PIB agropecuario 2021, 2022, 2023 y I semestres 2024.
5. Participación de la leche en el PIB pecuario 2021, 2022, 2023 y I semestres 2024.
6. Productores de leche en Colombia 2021, 2022, 2023 y I semestres 2024.
7. Inventario de cabezas de ganado en producción de leche 2021, 2022, 2023 y I semestres 2024.
8. Cifras de informalidad del sector lechero 2021, 2022, 2023 y I semestres 2024.

En ese orden, agradecemos que la remisión de la citada información se remita a los correos electrónicos [dpinzons@mincit.gov.co](mailto:dpinzons@mincit.gov.co) y [ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co), precisando que cualquier aclaración o inquietud sobre lo aquí solicitado igualmente podrá ser remitida a los citados correos.

De antemano agradecemos su apoyo valioso y pronta atención que se sirva otorgar a la presente solicitud.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**DIANA MARCELA PINZON SIERRA**  
**SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES (E)**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RAFAEL AUGUSTO ORDOÑEZ ROJAS CONT - CONTRATISTA

YESID CALDERON CASTELLANOS CONT - CONTRATISTA

CopiaExt: Copia externa:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - NESTOR DAZA - Secretario Nacional de la Cadena Láctea - [nestor.daza@minagricultura.gov.co](mailto:nestor.daza@minagricultura.gov.co)

Folios: 3

Anexos:

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Nombre anexos:

Elaboró: YESID CALDERON CASTELLANOS CONT  
Aprobó: DIANA MARCELA PINZON SIERRA

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SPC

BOGOTA, 15 de agosto de 2024

Doctora  
Alba Roció Jiménez Tobar  
Directora de Alimentos y Bebidas  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA  
ajimenezt@invima.gov.co

Asunto : Solicitud de Información sobre factor de reconstitución de leche en polvo entera, semidescremada y descremada a leche líquida.

Respetada Doctora Jiménez:

La Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como Autoridad Investigadora en materia de defensa comercial expidió la Resolución 192 del 3 de julio de 2024, a través de la cual ordenó el inicio de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, de unas presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo originarias de los Estados Unidos de América.

En desarrollo de lo anterior, se ha considerado importante solicitar su amable colaboración en proporcionarnos información respecto:

1. ¿Existe algún reglamento o manual técnico donde se describan las características y etapas del proceso productivo para la leche reconstituida y recombinada en Colombia? Si la respuesta es afirmativa, favor anexar el respectivo soporte.
2. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 616 de 2006, ¿Cuáles son las características composicionales fisicoquímicas, organolépticas y parámetros similares que debe cumplir la leche reconstituida y recombinada comparada con la leche líquida? Por favor dar respuesta para cada tipo de leche (entera, semidescremada y descremada).

En ese orden, agradecemos que la remisión de la citada información se remitida a los correos electrónicos dpinzons@mincit.gov.co y ccamacho@mincit.gov.co, precisando

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

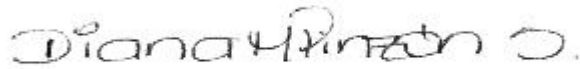
GD-FM-009.V21

que cualquier aclaración o inquietud sobre lo aquí solicitado igualmente podrá ser remitida a los citados correos.

De antemano agradecemos su apoyo valioso y pronta atención que se sirva otorgar a la presente solicitud.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**DIANA MARCELA PINZON SIERRA**  
**SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES (E)**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RAFAEL AUGUSTO ORDOÑEZ ROJAS CONT - CONTRATISTA

MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT - CONTRATISTA

YESID CALDERON CASTELLANOS CONT - CONTRATISTA

CopiaExt: Copia externa:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA - Daniel Espinosa Ortiz - Profesional Universitario del Grupo Técnico de Inspección Vigilancia y Control - [despinosao@invima.gov.co](mailto:despinosao@invima.gov.co)

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: YESID CALDERON CASTELLANOS CONT

Aprobó: DIANA MARCELA PINZON SIERRA

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

## Leidy Johanna Paramo Cadena

---

**De:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont  
**Enviado el:** lunes, 2 de septiembre de 2024 10:18 a. m.  
**Para:** Leidy Johanna Paramo Cadena  
**Asunto:** RV: [\*FAIL\_SPF \*] SOLICITUD DE PRORROGA  
**Datos adjuntos:** CA MEMORIAL SOLICITUD DE PRORROGA REQUERIMIENTO MIN DE COMERCIO.pdf; CC Carlos Londoño.pdf; COMERCIAL ALLAN.pdf

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Enviado:** martes, 20 de agosto de 2024 9:21  
**Para:** Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont <rordonez@mincit.gov.co>; Yesid Calderón Castellanos -Cont <ycalderon@mincit.gov.co>; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont <mguerra@mincit.gov.co>  
**Asunto:** RV: [\*FAIL\_SPF \*] SOLICITUD DE PRORROGA

Buenas tardes estimados, PSI y fines pertinentes.

Cordialmente:



Coordinador Grupo  
Salvaguardias Aranceles  
y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho  
Nieto**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601  
6067676 ext. 2225/1694  
Subdirección de  
Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15  
Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

**De:** Legal Popsy [mailto:legal@heladospopsy.com]  
**Enviado el:** viernes, 16 de agosto de 2024 7:56 p. m.  
**Para:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; info <info@mincit.gov.co>; Diana Marcela Pinzon Sierra <dpinzons@mincit.gov.co>  
**Asunto:** [\*FAIL\_SPF \*] SOLICITUD DE PRORROGA

Cota, a los 16 días del mes de Agosto de 2024

Doctor:

**Carlos Andrés Camacho Nieto**

Subdirección de Prácticas Comerciales

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. M.

Ciudad.-

**Referencia:** Resolución No. 192 del 3 de julio de 2024, publicada en el Diario Oficial No. 52.807 del 4 de julio de 2024.

**Asunto:** **Solicitud de Prórroga de Término para atender el inicio de una investigación de oficio de carácter administrativo para determinar la existencia, cuantía y los efectos en la rama de producción nacional de presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo**

Respetada Doctor:

**CARLOS ALBERTO LONDOÑO**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 80.410.172 de Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal y en consecuencia en nombre y representación de **COMERCIAL ALLAN S.A.S.**, sociedad identificada con el NIT 860.053.831-1, lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acompaño al presente escrito, por medio de la presente comunicación me dirijo a usted, con el propósito de solicitar una prórroga de diez (10) días hábiles al término inicialmente dado por su entidad, para dar respuesta al requerimiento de la referencia, teniendo en cuenta que dentro del término otorgado inicialmente, los cuales se vencen el martes 21 de Agosto de 2024, por la cantidad de información que nos requieren, no hemos logrado consolidar, pues algunos documentos dependen de terceros ajenos a la compañía, como pueden ser las traducciones las cuales a la fecha de este escrito están pendientes, por ello, para nosotros es importante poder enviar una respuesta completa, de fondo y que atienda el nivel de detalle que solicita su entidad, en dicho requerimiento.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronunciamiento, al correo electrónico [legal@heladospoppsy.com](mailto:legal@heladospoppsy.com)

Cordialmente,

COMERCIAL ALLAN S.A.S.

COMERCIAL ALLAN S.A.S.  
NIT 860.053.831-1  
R 024007008-001

Cota, a los 16 días del mes de Agosto de 2024

Doctor:

**Carlos Andrés Camacho Nieto**

Subdirección de Prácticas Comerciales

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. M.

Ciudad.-

**Referencia:** Resolución No. 192 del 3 de julio de 2024, publicada en el Diario Oficial No. 52.807 del 4 de julio de 2024.

**Asunto:** **Solicitud de Prórroga de Término para atender el inicio de una investigación de oficio de carácter administrativo para determinar la existencia, cuantía y los efectos en la rama de producción nacional de presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo**

Respetada Doctor:

**CARLOS ALBERTO LONDOÑO**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 80.410.172 de Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal y en consecuencia en nombre y representación de **COMERCIAL ALLAN S.A.S.**, sociedad identificada con el NIT 860.053.831-1, lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acompaño al presente escrito, por medio de la presente comunicación me dirijo a usted, con el propósito de solicitar una prórroga de diez (10) días hábiles al término inicialmente dado por su entidad, para dar respuesta al requerimiento de la referencia, teniendo en cuenta que dentro del término otorgado inicialmente, los cuales se vencen el martes 21 de Agosto de 2024, por la cantidad de información que nos requieren, no hemos logrado consolidar, pues algunos documentos dependen de terceros ajenos a la compañía, como pueden ser las traducciones las cuales a la fecha de este escrito están pendientes, por ello, para nosotros es importante poder enviar una respuesta completa, de fondo y que atienda el nivel de detalle que solicita su entidad, en dicho requerimiento.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronunciamiento, al correo electrónico [legal@heladospopsy.com](mailto:legal@heladospopsy.com)

Cordialmente,



Carlos Alberto Londoño Castro

CC. 80.410.172 de Bogotá.

**Representante Legal**

COMERCIAL ALLAN S.A.S.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51  
Recibo No. AB24231791  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COMERCIAL ALLAN S A S  
Nit: 860.053.831-1  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00086478  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 1977  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 1.8 Costado Sur  
Parque Soko Industrial Bg 4  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: impuestos@heladospopsy.com  
Teléfono comercial 1: 2715424  
Teléfono comercial 2: 3108013869  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellín Km 1.8  
Parque

Soko Industrial E

Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: impuestos@heladospopsy.com  
Teléfono para notificación 1: 2715424  
Teléfono para notificación 2: 3108013869  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51  
Recibo No. AB24231791  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Escritura Pública No.341, Notaria 11 Bogotá del 28 De marzo de 1977, inscrita el 15 de abril de 1977 bajo el número 44900, del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "COMERCIAL ALLAN LTDA".

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 2305 de la notaria 48 de Santafé de Bogotá D.C., del 29 de septiembre de 2000, inscrito el 11 de octubre de 2000 bajo el no. 748410 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su razón de: COMERCIAL ALLAN LTDA por la de: COMERCIAL ALLAN S.A.

Por Acta de la Asamblea de Accionistas, del 12 de mayo de 2012, inscrita el 14 de mayo de 2012 bajo el no. 01633866 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: COMERCIAL ALLAN S.A., por el de: COMERCIAL ALLAN S A S.

Por Acta de la Asamblea de Accionistas, del 12 de mayo de 2012, inscrita el 14 de mayo de 2012 bajo el No. 01633866 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMERCIAL ALLAN S A S.

Por E.P. No. 4.914 notaria 45 de Santafé de Bogotá del 29 de diciembre de 1.995, inscrita el 23 de enero de 1.996, bajo el No. 524241 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad: INDUSTRIA COLOMBIANA DE HELADOS LTDA.

Por Acta No. 002 de la Asamblea de Accionistas del 10 de abril de 2013, inscrita el 24 de mayo de 2013 bajo el número 01733720 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades INVERSIONES EL CERRITO SAS y PROFESIONALES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
DEL HELADO SAS las cuales se disuelven sin liquidarse.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto social principal la explotación de negocios de producción o comercialización al por mayor o al detal de toda clase de alimentos, bebidas y productos conexos, principalmente en el ramo de productos agroindustriales, lácteos y helados en el país y en el exterior. La sociedad también podrá realizar cualquier otra actividad civil o comercial lícita.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| Valor           | : \$7.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : 7.000.000,00       |
| Valor nominal   | : \$1.000,00         |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| Valor           | : \$3.740.000.000,00 |
| No. de acciones | : 3.740.000,00       |
| Valor nominal   | : \$1.000,00         |

**\* CAPITAL PAGADO \***

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| Valor           | : \$3.740.000.000,00 |
| No. de acciones | : 3.740.000,00       |
| Valor nominal   | : \$1.000,00         |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Presidencia será ejercida por una sola persona designada por la Asamblea como Presidente. La Gerencia General será ejercida por una sola persona designada por la Asamblea como Gerente General y podrá ser reemplazado por hasta (4) cuatro suplentes en sus faltas temporales o absolutas. El Presidente, el Gerente General o sus Suplentes representarán judicial y extrajudicialmente a la sociedad.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Presidente ejercerá las siguientes funciones. A. Representará judicial y extrajudicialmente a la compañía sin ninguna limitación de cuantía ni de ninguna clase y por lo tanto tendrá plenas facultades y ejercerá todas las funciones que no estén reservadas a la Asamblea General de Accionistas. B. Cuando no lo haya aprobado la Asamblea, aprobará cualquier desvinculación de personal de 3 o más personas en determinada área; C. Cuando no lo haya aprobado la Asamblea, aprobará cualquier vinculación de personal en niveles superiores a directores de zona o equivalentes así como cualquier vinculación nueva en área de soporte no operativas; D. Cuando no lo haya aprobado la asamblea, aprobará aumentos de salarios superiores al Índice de Precios al Consumidor; E. Aprobará todo cambio relacionado con la propiedad intelectual de la compañía lo cual incluye la venta o disposición de las marcas, fijación de estrategias de marca, etc.; F. Aprobará cualesquiera cambios a la estrategia de precios ponderados que estén por encima del Índice de Precios al Consumidor o modificaciones a la estrategia de diferenciales de precio respecto a consumidores. G. Aprobará modificaciones al indicador o límite de relación Deuda emitida o incremento de los niveles de endeudamiento. H. Aprobará entablar conversaciones con otras compañías para analizar la posibilidad de realizar fusiones o nuevas adquisiciones o realizar alianzas estratégicas. I. Realizará la planeación tributaria de la compañía. El Gerente General, quién ejercerá las siguientes funciones y podrá ser reemplazado por hasta (4) cuatro suplentes en sus faltas temporales o absolutas, sin perjuicio de que el Gerente General podrá restringir a tales suplentes a limitaciones especiales: A. Realizará todo aquello que no esté reservado a la Asamblea general de Accionistas o al Presidente. B. Ciñéndose a la planeación estratégica que haya aprobado la Asamblea, implementará la estrategia comercial y el desarrollo de productos y planes de expansión. C. Representará judicial y extrajudicialmente a la compañía teniendo como limitación de cuantía la suma de trescientos (300) salarios mínimos legales

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mensuales vigentes. Artículo Final: Queda expresamente facultado que el presidente de la compañía a firmar contratos o documentos de Fianza solidaria e ilimitada, así como todos los documentos públicos y privados que se necesiten en nombre de la sociedad y ante cualquier banco cuando se trate de ello.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 31 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019 con el No. 02472406 del Libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN    |
|------------|-------------------------------|-------------------|
| Presidente | Carlos Alberto Londoño Castro | C.C. No. 80410172 |

Por Acta No. 06 del 30 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023 con el No. 03040439 del Libro IX, se designó a:

| CARGO           | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------|-----------------------------|-------------------|
| Gerente General | Jorge Alvaro Londoño Castro | C.C. No. 79939582 |

Por Acta del 31 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019 con el No. 02472406 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN    |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| Segundo Suplente Del Gerente General | Eduardo Gonzalez Davila | C.C. No. 80505664 |

Por Acta No. 06 del 30 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023 con el

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51  
Recibo No. AB24231791  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. 03040439 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                               | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------------------|------------------------|-------------------|
| Primer Suplente Del Gerente General | Jhon Jairo Mejia Lopez | C.C. No. 18491034 |

Por Acta No. 04 del 28 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2018 con el No. 02381692 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                               | NOMBRE             | IDENTIFICACIÓN      |
|-------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Tercer Suplente Del Gerente General | Maria Ximena Claro | C.C. No. 1091594502 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05-2021 del 2 de julio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722279 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                           | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | BDO ASEGURAMIENTO SAS | N.I.T. No. 900833799 5 |

Por Documento Privado No. 6314-23 del 29 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 02981328 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN                        |
|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Leidy Alejandra Ramirez Gordillo | C.C. No. 1012435131 T.P. No. 299732-t |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51  
Recibo No. AB24231791  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. 2334-22 del 8 de marzo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2022 con el No. 02801561 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|----------------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal | Erika Patricia Vivas | C.C. No. 1049637605 T.P. |
| Suplente       | Hernandez            | No. 237151-T             |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**REFORMAS:**

| E.P. NO. | FECHA          | NOTARIA      | FECHA Y NO. INSCRIP.     |
|----------|----------------|--------------|--------------------------|
| 3.815    | 31--XII-1.982  | 27 BOGOTA    | 10---II-1.982 NO.128.480 |
| 6.576    | 19---VI-1.991  | 27 BOGOTA    | 05--VII-1.991 NO.331.656 |
| 5.417    | 21-XII--1.994  | 45 STAFE BTA | 12-I--1.995 NO. 477.050  |
| 4.021    | 09-XI---1.995  | 45 STAFE BTA | 23-XI-1.995 NO. 517.254  |
| 4.914    | 29- XII-1.995  | 45 STAFE BTA | 23- I-1.996 NO. 524.241  |
| 3.182    | 21- VIII-1.996 | 45 STAFE BTA | 27-VIII-1.996 NO.552.156 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                      | INSCRIPCIÓN                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| E. P. No. 0002305 del 29 de septiembre de 2000 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. | 00748410 del 11 de octubre de 2000 del Libro IX   |
| E. P. No. 0002814 del 1 de agosto de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.      | 01072748 del 15 de agosto de 2006 del Libro IX    |
| E. P. No. 0003781 del 12 de septiembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. | 01083258 del 5 de octubre de 2006 del Libro IX    |
| Acta del 12 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas                      | 01633866 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX      |
| Acta No. 002 del 10 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas             | 01733720 del 24 de mayo de 2013 del Libro IX      |
| Acta del 26 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas                 | 01794346 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX |
| Acta del 23 de enero de 2015 de la Asamblea de Accionistas                     | 01931831 del 21 de abril de 2015 del Libro IX     |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51  
Recibo No. AB24231791  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta del 31 de mayo de 2019 de la 02472064 del 31 de mayo de  
Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX  
Acta No. 02 del 19 de abril de 02700463 del 29 de abril de  
2021 de la Accionista Único 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 1040  
Actividad secundaria Código CIIU: 5619  
Otras actividades Código CIIU: 7740, 1084

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HELADERIA 116  
Matrícula No.: 00936654  
Fecha de matrícula: 23 de abril de 1999

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida 19 No. 116-67  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA ISERRA  
Matrícula No.: 01377937  
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2004  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Iserra 100 Carrera 38  
No. 97 -76  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA 68  
Matrícula No.: 01377938  
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2004  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida 68 No. 66 C- 90  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA PORTAL 2  
Matrícula No.: 01407004  
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2004  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Portal De La 80 Calle  
80 No. 100-  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA PORTAL 1  
Matrícula No.: 01407005  
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2004  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Portal De La 80 Calle  
80 No. 100-  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA SAN RAFAEL 137  
Matrícula No.: 01407008

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2004  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial San Rafael Calle 134  
No. 55- 32 P  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA PALATINO 332  
Matrícula No.: 01469714  
Fecha de matrícula: 14 de abril de 2005  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Palatino Carrera 7 No.  
139 - 09 P  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA IMPERIAL DE SUBA  
Matrícula No.: 01554121  
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 2005  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Plaza Imperial Calle  
146 A No.106  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA SALITRE 364  
Matrícula No.: 01657616  
Fecha de matrícula: 6 de diciembre de 2006  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Salitre Plaza Carrera  
68B No. 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA LA GRAN ESTACION  
Matrícula No.: 01658782  
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2006  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Gran Estación Avenida  
Calle 26 No  
Municipio: Bogotá D.C.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: HELADERIA CENTRO CHIA  
Matrícula No.: 01665685  
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2007  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Centro Chia Avenida Pradilla No.  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: HELADERIA DIVERPLAZA  
Matrícula No.: 01856749  
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2008  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Diverplaza Transversal 99 No. 70A  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA PLAZA DE LAS AMERICAS 2  
Matrícula No.: 01856751  
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2008  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Plaza De Las Americas Carrera 71  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA AVENIDA CHILE 1  
Matrícula No.: 01858769  
Fecha de matrícula: 6 de enero de 2009  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Avenida Chile Calle 72 No. 10-34  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA HAYUELOS  
Matrícula No.: 01877403  
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2009  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51  
Recibo No. AB24231791  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Centro Comercial Hayuelos Calle 20 No.  
82-52 Isla  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA HOME CENTER CALLE 80  
Matrícula No.: 01969987  
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida 68 No. 80 - 77 Local 21 Home  
Center Calle  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA CENTRO MAYOR 1  
Matrícula No.: 01980311  
Fecha de matrícula: 8 de abril de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Centro Mayor Calle 38 A  
Sur No. 3  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA CENTRO MAYOR 3  
Matrícula No.: 01980313  
Fecha de matrícula: 8 de abril de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Centro Mayor Calle 38 A  
Sur No. 3  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA HAYUELOS 2  
Matrícula No.: 01981794  
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Hayuelos Calle 20 No.  
82-52 Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA GALERIAS  
Matrícula No.: 01982833

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 16 de abril de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Galerías Calle 54 No. 25-81 Local  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA BOGOTA 37 HOMECENTER 170  
Matrícula No.: 02037085  
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Autopista Norte No. 175 -50 Local 19  
Home Center 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA BOGOTA 35 CC CIUDAD TUNAL  
Matrícula No.: 02043405  
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Ciudad Tunal Calle 47B  
Sur No. 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HELADERIA BOGOTA 42 CC BULEVAR NIZA  
Matrícula No.: 02043410  
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Bulevar Niza Calle 127  
No.52 - 82  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 45 (CC CAFAM FLORESTA)  
Matrícula No.: 02097558  
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2011  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Cafam Floresta Carrera 68 No. 96  
Municipio: Bogotá D.C.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51  
Recibo No. AB24231791  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BOGOTA 46 (CC LA 14 CALIMA)  
Matrícula No.: 02123619  
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2011  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial La 14 Calima Avenida  
Calle 19 No.  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 47 CC SALITRE PLAZA 2  
Matrícula No.: 02126916  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2011  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Salitre Plaza Carrera  
68B No. 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 48 CC GRAN ESTACION 2  
Matrícula No.: 02165921  
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2011  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Gran Estacion Av. Calle  
26 No. 62  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 49 HOMECENTER CEDRITOS  
Matrícula No.: 02201206  
Fecha de matrícula: 4 de abril de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 152 No 9-08 Local 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 50 EXITO CALLE 80  
Matrícula No.: 02219433  
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 59 A 79 - 30 L-0112

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 51 C C TITAN PLAZA  
Matrícula No.: 02240538  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Carrera 72 N° 80 - 94 Local 305  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 53 CCC PLAZA DE LAS AMERICAS 3  
Matrícula No.: 02264221  
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Plaza De Las Americas  
Carrera 71  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 52 ( C.C CENTRO SUBA )  
Matrícula No.: 02274909  
Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Centro Suba Calle 145  
No 91-19 Lo  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 54 ( CC EL PORVENIR )  
Matrícula No.: 02364458  
Fecha de matrícula: 13 de septiembre de 2013  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Micentro Porvenir Calle  
54 F Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 55 ( CC MERCURIO )  
Matrícula No.: 02397935  
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2014  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 1 No. 38 - 53 L 6 1 - 24 Cc Ventura  
Terreros  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: BOGOTA 57 (HOMECENTER AV 68)  
Matrícula No.: 02505154  
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2014  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av 68 38 05 Sur Lc 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 59 (JUMBO 170)  
Matrícula No.: 02603110  
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2015  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 170 No. 64-47 Local J1004  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 60 (CC TINTAL PLAZA)  
Matrícula No.: 02623408  
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 2015  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Tintal Plaza Avenida  
Carrera 86 N  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 62 ( CC FONTANAR )  
Matrícula No.: 02627638  
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2015  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Chia Fontanar Km 2.5  
Chia Via Caj  
Municipio: Chia (Cundinamarca)

Nombre: BOGOTA 65 (CC ANTARES)  
Matrícula No.: 02753375  
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2024

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51  
Recibo No. AB24231791  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                      |                                                            |
|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                                |
| Dirección:           | Centro Comercial Antares Cr 7 # 30 B -<br>139 Local B1 - 3 |
| Municipio:           | Soacha (Cundinamarca)                                      |
| Nombre:              | BOGOTA 64 (CC PLAZA CENTRAL)                               |
| Matrícula No.:       | 02753380                                                   |
| Fecha de matrícula:  | 10 de noviembre de 2016                                    |
| Último año renovado: | 2024                                                       |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                                |
| Dirección:           | Centro Comercial Plaza Central Carrera<br>65 No. 11-9      |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                                |
| Nombre:              | BOGOTA 67 ( CC SANTAFE 2 )                                 |
| Matrícula No.:       | 02770463                                                   |
| Fecha de matrícula:  | 23 de enero de 2017                                        |
| Último año renovado: | 2024                                                       |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                                |
| Dirección:           | Centro Comercial Santa Fe Calle 185 No.<br>45-03 Cost      |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                                |
| Nombre:              | BOGOTA 66 ( CC PARQUE LA COLINA )                          |
| Matrícula No.:       | 02770469                                                   |
| Fecha de matrícula:  | 23 de enero de 2017                                        |
| Último año renovado: | 2024                                                       |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                                |
| Dirección:           | Centro Comercial Parque La Colina<br>Carrera 58 D No.      |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                                |
| Nombre:              | BOGOTA 69 CC MULTIPLAZA LA FELICIDAD )                     |
| Matrícula No.:       | 02835563                                                   |
| Fecha de matrícula:  | 30 de junio de 2017                                        |
| Último año renovado: | 2024                                                       |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                                |
| Dirección:           | Centro Comercial Multiplaza La Felicidad<br>Calle 19       |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                                |
| Nombre:              | BOGOTA 70 (CC GRAN PLAZA BOSA)                             |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 02865469  
Fecha de matrícula: 8 de septiembre de 2017  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Gran Plaza Bosa Calle  
65 Sur No.  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 72 (CC VENTURA TERREROS)  
Matrícula No.: 02906669  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Ventura Terreros  
Carrera 1 No. 38  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: BOGOTA 74 (CC MULTIPLAZA LA FELICIDAD 2)  
Matrícula No.: 03009811  
Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Multiplaza La Felicidad  
Calle 19  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 75 (GRAN PLAZA ENSUEÑO 1)  
Matrícula No.: 03030541  
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Gran Plaza Ensueño  
Calle 59 Sur N  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 76 (GRAN PLAZA ENSUEÑO 2) |  
Matrícula No.: 03030549  
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Gran Plaza Ensueño  
Calle 59 Sur N

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 78 (CC PLAZA IMPERIAL 2)  
Matrícula No.: 03123457  
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2019  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Plaza Imperial Calle 146 A No.106  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 79 (CINEMATECA)  
Matrícula No.: 03154073  
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 19 No. 2A-20 Local 3  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 80 (CC EL EDEN)  
Matrícula No.: 03160591  
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2019  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial El Eden Avenida Boyaca Con Carrer  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 81 (CC PASEO VILLA DEL RIO)  
Matrícula No.: 03219227  
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2020  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Paseo Villa Del Rio Carrera 63 No  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: FUSAGASUGA (CC LAS PALMAS)  
Matrícula No.: 03230942  
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 2020  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 8 No. 25-42 Centro Comercial  
Avenida Local 1  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: BOGOTA 63 (JENOS PIZZA UNICENTRO)  
Matrícula No.: 03278358  
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2020  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Unicentro Avenida 15  
No. 124-30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 83 (CC NUESTRO BOGOTA 1)  
Matrícula No.: 03377349  
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2021  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Nuestro Bogota Avenida  
Carrera 86  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 1 (PORTAL TRANSMILENIO CALLE 80)  
Matrícula No.: 03435057  
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2021  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Portal Transmilenio Avenida Calle 80  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 2 (PORTAL TRANSMILENIO SUBA)  
Matrícula No.: 03435079  
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2021  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Portal Transmilenio Avenida Suba  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 3 (TERMINAL DE TRANSPORTE  
SALITRE)  
Matrícula No.: 03435096  
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2021

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                      |                                                         |
|----------------------|---------------------------------------------------------|
| Último año renovado: | 2024                                                    |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                             |
| Dirección:           | Diagonal 23 N. 69-11                                    |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                             |
| Nombre:              | VENDING 4 (CC PLAZA CLARO)                              |
| Matrícula No.:       | 03435108                                                |
| Fecha de matrícula:  | 28 de septiembre de 2021                                |
| Último año renovado: | 2024                                                    |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                             |
| Dirección:           | Centro Comercial Plaza Claro Carrera 68<br>A N. 24 B    |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                             |
| Nombre:              | BOGOTA 84 (CALLE 82 ANDINO)                             |
| Matrícula No.:       | 03509463                                                |
| Fecha de matrícula:  | 1 de abril de 2022                                      |
| Último año renovado: | 2024                                                    |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                             |
| Dirección:           | Carrera 12 84 A 12 Edificio Torre<br>Avenida 82 Local 1 |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                             |
| Nombre:              | BOGOTA 85 (MANSION CAJICA)                              |
| Matrícula No.:       | 03556395                                                |
| Fecha de matrícula:  | 18 de julio de 2022                                     |
| Último año renovado: | 2024                                                    |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                             |
| Dirección:           | Lote 30 Parcela Buena Suerte Local 4                    |
| Municipio:           | Cajicá (Cundinamarca)                                   |
| Nombre:              | BOGOTA 86 (CALLE 109)                                   |
| Matrícula No.:       | 03590485                                                |
| Fecha de matrícula:  | 1 de octubre de 2022                                    |
| Último año renovado: | 2024                                                    |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio                             |
| Dirección:           | Calle 109 16 11 Local 1                                 |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                             |
| Nombre:              | VENDING 5 (PORTO ALEGRE)                                |
| Matrícula No.:       | 03743479                                                |
| Fecha de matrícula:  | 18 de octubre de 2023                                   |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                      |                                        |
|----------------------|----------------------------------------|
| Último año renovado: | 2024                                   |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio            |
| Dirección:           | Carrera 58 137 01                      |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | VENDING 7 (CC MILENIO PLAZA)           |
| Matrícula No.:       | 03743484                               |
| Fecha de matrícula:  | 18 de octubre de 2023                  |
| Último año renovado: | 2024                                   |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio            |
| Dirección:           | Avenida Carrera 86 42 B 51 S           |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | VENDING 8 (BUR 25)                     |
| Matrícula No.:       | 03743493                               |
| Fecha de matrícula:  | 18 de octubre de 2023                  |
| Último año renovado: | 2024                                   |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio            |
| Dirección:           | Diagonal 25 G 95 A 85                  |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | VENDING 13 (CENTRO COMERCIAL SUBAZAR)  |
| Matrícula No.:       | 03743499                               |
| Fecha de matrícula:  | 18 de octubre de 2023                  |
| Último año renovado: | 2024                                   |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio            |
| Dirección:           | Calle 145 91 34                        |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | VENDING 17 (FABRICA TOTTO)             |
| Matrícula No.:       | 03743505                               |
| Fecha de matrícula:  | 18 de octubre de 2023                  |
| Último año renovado: | 2024                                   |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio            |
| Dirección:           | Calle 21 43 A 02                       |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | VENDING 21 (FONDO NACIONAL DEL AHORRO) |
| Matrícula No.:       | 03743508                               |
| Fecha de matrícula:  | 18 de octubre de 2023                  |
| Último año renovado: | 2024                                   |
| Categoría:           | Establecimiento de comercio            |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 65 11 83  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 6 (CC DIVERPLAZA)  
Matrícula No.: 03743513  
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Transversal 99 70 A 89  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 22 (EXTERNADO EDIFICIO C)  
Matrícula No.: 03743514  
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 12 80 La Candelaria  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 20 (WE WORKD)  
Matrícula No.: 03743518  
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 13 A 93 66  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 14 (CENTRO COMERCIAL BULEVAR NIZA)  
Matrícula No.: 03743522  
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 70 D 127 A 20  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 10 (CONTAC CENTER LUGANO)  
Matrícula No.: 03743530  
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 90 16 44

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENDING 16 (CONECTA 26)  
Matrícula No.: 03743538  
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Calle 26 92 32  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BOGOTA 87 (HOMECENTER DORADO)  
Matrícula No.: 03838404  
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2024  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 50 82 55  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CEDI BOGOTA  
Matrícula No.: 03843988  
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2024  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Autopista Medellín Km 7 Celta Trade Park, Bodega 125  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 252.303.344.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 1040

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:04:51

Recibo No. AB24231791

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24231791FBE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

# Correo electrónico

**De:** Anfang, Heather (HLAnfang@landolakes.com)

**Para:** Carlos Andres Camacho Nieto; info (info@mincit.gov.co)

**Fecha:** 20 de agosto de 2024 4:16:40 p. m.

**Asunto:** Land O'Lakes, Inc. Response to Colombian Ministry of Trade, Industry and Tourism U.S. Milk Powder Subsidies Investigation

Colombia's Ministry of Trade, Industry and Tourism/  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia,

Please find attached the Public and Confidential Response to Colombian Ministry of Trade, Industry and Tourism U.S. Milk Powder Subsidies Investigation Submitted by Land O'Lakes, Inc. and associated supporting documentation. Documents are provided in both English and Spanish.

Se adjunta la respuesta de Land O'Lakes, Inc. a la investigación de los subsidios a la leche en polvo de los EE. UU. del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y la documentación de respaldo asociada. Los documentos se proporcionan tanto en inglés como en español.

Respectfully/Respetuosamente,

Heather Anfang  
President of Dairy Foods, Executive Vice President and Officer, Land O'Lakes, Inc.

This message may contain confidential material from Land O'Lakes, Inc. (or its subsidiary) for the sole use of the intended recipient(s) and may not be reviewed, disclosed, copied, distributed or used by anyone other than the intended recipient(s). If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply email and delete all copies of this message.

**Anexos:** Land OLakes, Inc Response Documents.zip/

**Estado de Minnesota - Secretario de Estado**

Este Certificado no es válido para uso dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

**APOSTILLA**

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América  
Este documento público
2. ha sido firmado por Julie Ann Nelson
3. actuando en calidad de Notario Público, Estado de Minnesota
4. está revestido con la estampilla/sello de Julie Ann Nelson, Notario Público, Estado de Minnesota

**CERTIFICADO**

5. en St. Paul, Minnesota
6. el día 19/08/2024
7. por el Secretario de Estado, Estado de Minnesota
8. No. 1487831300044
9. Sello, EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE MINNESOTA
10. Firmado por Steve Simon, Secretario de Estado, Estado de Minnesota

Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público, y, cuando aplique, la identidad del sello o estampilla que el documento público lleva.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

Para verificar la emisión de esta Apostilla, visite <https://apostille.sos.mn.gov>.

Este certificado no constituye una Apostilla bajo la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 cuando se presente en un país que no sea parte de la convención. En dichos casos, el certificado se debe presentar a la sección consular de la misión que representa a ese país.

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN EL IDIOMA INGLÉS REALIZADA EL 19 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL - 19 de febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCCIONES  
TRADUCTORA OFICIAL  
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009



**NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE  
BOGOTÁ D.C.  
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN  
FIRMA REGISTRADA**

**NOTARÍA  
VEINTIDOS**

509-13376863

El Suscrito Notario Veintidos del Círculo de Bogotá D.C.  
CERTIFICA: Que la Firma que aparece en el presente  
documento coincide con la Registrada en esta Notaría por:

**HOLGUIN BORRERO MARIA CRISTINA  
con C.C. 52862623**

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 2024-08-20 08:31:05



[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
Cod-Verificacion-prüza

**MANUEL JOSÉ CAROPRESE MENDEZ  
NOTARIO 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**



Anexo B

**Carta de Autorización**

LAND O'LAKES INC.

15 de agosto de 2024

A quien interese:

Yo, Heather Anfang, el Presidente de Alimentos Lácteos de Land O'Lakes, Inc., y funcionario debidamente nombrado de Land O'Lakes, Inc., tengo la autoridad para presentar la Respuesta a la Investigación sobre subsidios a la leche en polvo de EE.UU. del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.

Yo, Heather Anfang, fui nombrada por la Junta Directiva de Land O'Lakes, Inc. como un funcionario de Land O'Lakes, Inc., a partir del 11 de diciembre de 2019.

Respetuosamente,

[Firma]  
Heather Anfang  
Vicepresidente Ejecutivo, Presidente de Alimentos Lácteos  
Land O'Lakes, Inc.

Presentado y jurado ante mí  
este día 15 de agosto de 2024, en el Estado de Minnesota, Condado de Ramsey.

[Firma]  
Notario Público

[Sello de Julie Ann Nelson, Notario Público, Estado de Minnesota. Mi comisión vence el 31 de enero de 2026]

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN EL IDIOMA INGLES REALIZADA EL 19 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL - 19 de febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCCIONES  
TRADUCTORA OFICIAL  
Certificado de Idoneidad N° 0274 de 2009  
ESTADISTICA VEINTIDOS  
CINCUENTA DE BOGOTÁ, D.C.  
FOLIO REGISTRADO

**NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE  
BOGOTÁ D.C.  
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN  
FIRMA REGISTRADA**

**NOTARIA  
VEINTIDOS**

509-af2a7867

El Suscrito Notario Veintidos del Círculo de Bogotá D.C.  
CERTIFICA: Que la Firma que aparece en el presente  
documento coincide con la Registrada en esta Notaría por:

**HOLGUIN BORRERO MARIA CRISTINA  
con C.C. 52862623**

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 2024-08-20 08:31:04



[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
Cod. Verificación: pr026

**MANUEL JOSÉ CAROPRESE MENDEZ  
NOTARIO 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**



**Estado de Minnesota - Secretario de Estado**

Este Certificado no es válido para uso dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

**APOSTILLA**

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América  
Este documento público
2. ha sido firmado por Kate K Lawrence
3. actuando en calidad de Notario Público, Estado de Minnesota
4. está revestido con la estampilla/sello de Kate K Lawrence, Notario Público, Estado de Minnesota

**CERTIFICADO**

5. en St. Paul, Minnesota
6. el día 19/08/2024
7. por el Secretario de Estado, Estado de Minnesota
8. No. 1487831300060
9. Sello, EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE MINNESOTA
10. Firmado por Steve Simon, Secretario de Estado, Estado de Minnesota

Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público, y, cuando aplique, la identidad del sello o estampilla que el documento público lleva.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

Para verificar la emisión de esta Apostilla, visite <https://apostille.sos.mn.gov>.

Este certificado no constituye una Apostilla bajo la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 cuando se presente en un país que no sea parte de la convención. En dichos casos, el certificado se debe presentar a la sección consular de la misión que representa a ese país.

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN EL IDIOMA INGLÉS REALIZADA EL 19 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL – 19 de febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

  
MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCCIONES  
TRADUCTORA OFICIAL  
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009



**NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE  
BOGOTÁ D.C.  
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN  
FIRMA REGISTRADA**

**NOTARÍA  
VEINTIDOS**

509-c1b1fa8e

El Suscrito Notario Veintidos del Círculo de Bogotá D.C.  
CERTIFICA Que la Firma que aparece en el presente  
documento coincide con la Registrada en esta Notaría por:

**HOLGUIN BORRERO MARIA CRISTINA  
con C.C. 52662623**

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 2024-08-20 08:31:06



**MANUEL JOSÉ CAROPRESE MENDEZ  
NOTARIO 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
Cod. verificación: proze



Certificado del Subsecretario de

Land O'Lakes, Inc.

El suscrito Subsecretario de Land O'Lakes, Inc. POR EL PRESENTE CERTIFICA que:

1. Adjunto al presente como Anexo A se encuentra una copia fiel, correcta y completa del **Certificado de Existencia** expedido por el Secretario de Estado de Minnesota.
2. Adjunto al presente como Anexo B se encuentra una **Carta de Autorización**.
3. Adjunto al presente como Anexo C se encuentra un **Certificado del Tesorero de Land O'Lakes, Inc.**

PARA CONSTANCIA, el suscrito ha firmado este Certificado del Subsecretario y hecho que se entregue este día 16 de agosto de 2024.

[Firma]

Sheilah Stewart, Subsecretario  
Vicepresidente Sénior, Asesor Jurídico General  
Land O'Lakes, Inc.

Presentado y jurado ante mí  
este día 16 de agosto de 2024, en el Estado de Minnesota, Condado de Ramsey.

[Firma]

Notario Público

[Sellos de Kate K Lawrence, Notario Público, Minnesota. Mi comisión vence 31/04/2027]

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN EL IDIOMA INGLES REALIZADA EL 19 DE AGOSTO DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274  
UNIVERSIDAD NACIONAL - 19 de febrero de 2009  
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

MARIA CRISTINA HOLGUIN  
TRADUCCIONES  
TRADUCTORA OFICIAL  
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009

NOTARIA VEINTIDOS  
CAROL DE BOGOTÁ, D.C.  
FIRMA REGISTRADA

**NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE  
BOGOTÁ D.C.  
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN  
FIRMA REGISTRADA**

**NOTARIA  
VEINTIDOS**

509-18876963

El Suscrito Notario Veintidos del Círculo de Bogotá D.C.  
CERTIFICA: Que la Firma que aparece en el presente  
documento coincide con la Registrada en esta Notaría por:

**HOLGUIN BORRERO MARIA CRISTINA**  
con C.C. 52862623

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 2024-08-20 08:31:05

**MANUEL JOSÉ CAROPRESE MENDEZ**  
NOTARIO 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
Cód. Verificación: próze

